

## CRONICA UNIVERSITARIA

El Concejo Municipal de Santa Elena —Provincia del Guayas— solicitó la designación al señor Rector de la Universidad, de tres técnicos, con el objeto de que practicaran el estudio de las aguas termales de «San Vicente». Accediendo a esta petición, fueron nombrados los señores Dr. Ernesto Albán Mestanza, para el estudio químico de las aguas; Dr. Walter Sauer, para la parte geológica, y el Sr. Ing. Rafael Aníbal Jarrín, para las obras de ingeniería. La Comisión cumplió su cometido, en la forma más amplia, presentando los respectivos informes y sugerencias al referido Concejo, estudios que serán publicados por el interés que éstos revisten.

El Consejo Universitario, en atención a las dificultades que tuvo la Escuela de Agronomía «Gallo Almeida» para su funcionamiento, y en el afán de que los alumnos tuvieran mejores conocimientos sobre esta nueva Rama de las actividades universitarias, tan importante para el desenvolvimiento agrícola del país, resolvió que los alumnos de 4º. y 5º. Cursos de esta Escuela, fueran a terminar sus estudios en las Universidades de Chile y Costa Rica, sin embargo de que esto representa un esfuerzo máximo para el escaso Presupuesto Universitario, pero indispensable para obtener futuros profesores y en atención de que, por muchos años, fué imposible contratar expertos en esta especialización, a fin de que enseñaran en esta Universidad.

Con posterioridad a la reorganización universitaria, se procedió a la formación de las Comisiones Directivas de cada una de las Facultades, quedando integradas en esta forma:

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA:

El Decano, Dr. Pedro L. Núñez;

El Subdecano, Dr. Abelardo Montalvo;

Representantes del Profesorado, Dres. Carlos Salazar Flor y Manuel Bustamante G.

Representante Estudiantil, Sr. Armando Pesantes García,

FACULTAD DE MEDICINA:

El Decano, Dr. Max Ontaneda;

El Subdecano, Dr. César Jácome Moscoso;

Representantes del Profesorado, Dres. Manuel García y Julio Endara;

Representante Estudiantil, Sr. Alfonso Morán.

FACULTAD DE CIENCIAS:

Decano, Dr. Julio Aráuz;

Subdecano, Ing. Abel S. Troya;

Representantes del Profesorado, Ing. Alonso Cevallos N. e Ing. Agr. Jorge Fernández Uzubillaga;

Representante Estudiantil, Sr. Gustavo Jaramillo L.

El Excmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en el Ecuador, Dr. Dn. Alírio Gómez Picón, se dirige al Rectorado, a nombre de la Dirección del Dispensario Antituberculoso de Bogotá, solicitando el concepto de los especialistas de nuestro país acerca de la vacuna preventiva B. C. G., con el objeto de que su dictamen sea considerado y discutido en el Congreso Antituberculoso que debía realizarse en los primeros días de febrero de este año, en la ciudad de Cali - Departamento del Valle-. Accediendo a esta petición, se transcribió esta nota al Sr. Dr. Dn. Pablo Arturo Suárez, Catedrático de Higiene, Fisioterapia y Tisiología, para que suministre los datos y resul-

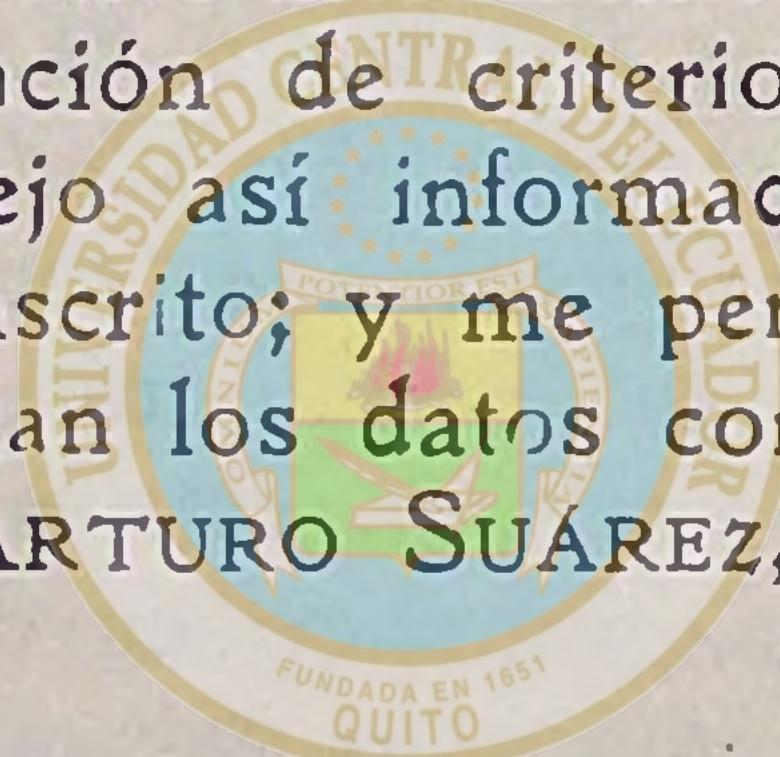
tados obtenidos en esta Universidad respecto de la preparación y ensayos de la vacuna antituberculosa B. C. G. Las opiniones vertidas por el Catedrático Dr. Suárez sobre este particular son muy valiosas y halagüeñas para la Ciencia Médica ecuatoriana, y fueron trasmítidas al mencionado Funcionario Diplomático, para que las presentara ante el Congreso Antituberculoso de Cali y dice así:

Quito, a 27 de enero de 1940.—Señor Rector de la Universidad Central.—Presente.—Señor Rector: En referencia al oficio N°. 59 en que me pide un dictamen sobre la vacuna B. C. G. a fin de transmitirlo, por intermedio del Excmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en el Ecuador, Dr. Dn. Alírio Gómez Picón, a un Congreso próximo a reunirse en Cali, Colombia, me permito exponer a continuación:— Desde el año de 1937, en la Cátedra de Higiene, venimos efectuando algunos estudios y experimentaciones con la vacuna B. C. G. Se fundó en dicho año una agrupación denominada «Centro de Estudios sobre tuberculosis entre varios profesores y alumnos de Higiene de cada año, con el objeto de, en cooperación, y con fines de docencia práctica y de investigación, realizar varios estudios y trabajos sobre tuberculosis. La Junta de Asistencia Pública, entregó a dicho organismo su servicio hospitalario y un laboratorio de diagnóstico clínico y radiológico; se creó un dispensario para consulta externa y práctica sistemática de pneumotorax; y así quedó organizado un servicio de tuberculosis, anexo a la cátedra de Higiene de la Universidad Central.—Como un departamento complementario de este servicio, construimos un vivero de animales de laboratorio a fines de 1937, y dimos comienzo a los trabajos relacionados con la preparación, experimentación y aplicación de la vacuna B. C. G.—La cepa del bacilo bovino avirulento nos remitieron del Brasil, Chile, Argentina y Perú en distintas épocas. Después de muchas vicisitudes de todo orden, a través de más de diez meses, logramos preparar la vacuna B. C. G. siguiendo la técnica aconsejada por los Institutos Bacteriológicos de Buenos Aires y Santiago, que es la aconsejada por el Instituto Pasteur, de París.—Actualmente disponemos de cultivos ininterrumpidos de series alternadas en los medios aconsejados, y por tanto hemos llegado a mantener la cepa en condiciones normales de vitalidad, y podemos preparar la vacuna cada vez que se requiere para su

aplicación.—Preparada la vacuna, la actividades del Centro en este ramo, se concretaron para efectuar experimentaciones con la vacuna en cobayos, a fin de probar tres factores: su inocuidad, su capacidad de provocar alergia y su capacidad de inmunizar al animal. Hemos tratado un año de estas experimentaciones. La prueba de la inocuidad fue confirmada, con inoculaciones por distintas vías en tres series de cobayos con un total de 23; en ninguno se comprobó ni clínicamente ni a la autopsia y control histopatológico lesiones tuberculosas evolutivas; las lesiones provocadas se redujeron o a abscesos que una vez abiertos, cicatrizaban la herida por primera intervención, o a adenopatías regresivas o a provocar escierosis en las parenquinas inoculadas; hasta hoy viven como testigos algunos animales inoculados y que no fueron sacrificados, desde hacen 16 meses. La prueba de la alergia fue confirmada por la reacción positiva a la tubercuina que presentaron los animales vacunados en 100%. La prueba de la inmunidad se hizo mediante inoculación de productos humanos bacilíferos y de cultivos de b. de Koch a animales vacunados de 9, 6 y 3 meses; se obtuvo completa inmunidad relativa en un 30%; un 30% murieron de septicemia por infecciones secundarias. Los cobayos con inmunidad absoluta y sacrificados no presentaron lesión alguna tuberculosa al control anatómico e histológico; 3 no sacrificados, viven aun en estado de completa salud. El sitio de inoculación, presentó siempre un nódulo y adenopatías regionales que desaparecieron. Los cobayos que contrajeron inmunidad parcial sufrieron de procesos inflamatorios ganglionares múltiples; y a la autopsia se encontraron lesiones nodulares sin bacilos o congestiones difusas renales y hepáticas o pulmonares; pero ninguno de estos murió espontáneamente.—CONCLUSIONES:—Las experiencias realizadas y aquí muy someramente descritas, dado el carácter sintético de este Informe, nos lleva a las siguientes conclusiones:—1<sup>a</sup>. La vacuna B. C. G. es inocua para el cobayo;—2<sup>a</sup>. La vacuna B. C. G. provoca alergia en el cobayo;—3<sup>a</sup>. La vacuna B. C. G. es capaz de provocar inmunidad experimental en el cobayo en un 40%; y en un 30% provoca la inmunidad parcial que da lugar al desarrollo de una tub. benigna de tipo regresivo.—Estas experiencias, siendo tan sugestivas y favorables, dieron suficiente estímulo para aplicar en el hombre; y a título también experimental hemos ensayado ya

desde hace seis meses en el niño recién nacido y de procedencia de madres tuberculosas no bacilíferas.—Los niños vacunados, por vía oral, recibieron tres dosis en días alternados con un total de 5 cc. o sean de 15 mgrs. de B. C. G. correspondían a 600 millones de bacilos, no virulentos. No podemos aún deducir conclusiones, por la brevedad del tiempo transcurrido. — Estos primeros ensayos verificados por el «Centro de estudios sobre tuberculosis» han tenido varios y plausibles motivos y razones: 1<sup>a</sup>. La opinión general hoy flotante en el mundo científico, a través de muchos años de experimentación y de luchas, que es la de que entre los niños vacunados ha disminuido la incidencia de tuberculosis en un 50% con relación a la que se nota entre los no vacunados; 2<sup>a</sup>. El convencimiento de que, en países como el Ecuador, donde un mejor nivel de vida, en todos los aspectos, no se logaría ni con mejorar salarios, ni con multiplicar obras de protección social en cuanto a la vivienda, a la alimentación, las condiciones de trabajo, etc., dado el poliformismo racial, espiritual y de costumbres, dadas las condiciones físico-biológicas de esta clase modesta constituida por obreros y campesinos, clase en la que la tuberculosis encuentra su gran campo de acción. Y aún este nivel de vida superior, de problemáticos efectos, tampoco es dable alcanzar por razones de orden económico; pues países en desarrollo aún no cuentan con recursos que permitan gravitar sobre el Estado el costo de las múltiples obras sociales y materiales tendientes a elevar eficaz y prácticamente las condiciones de vida de la gran masa popular.—Por tanto, países de tales condiciones, no pueden esperar una evolución tan avanzada pero tan circundante e indirecta para colmar sus logros de impedir el desarrollo del fantasma de la tuberculosis; esperar esta evolución sería dar tiempo a la acción cada vez más destructora de una nacionalidad hasta el punto de que no quede masa humana que se deba defender. Urge, pues, la aplicación de medidas no costosas, de inmediato resultado y de fácil aplicación; esta medida es la aplicación en gran escala de una vacuna, pero de una vacuna suficientemente garantizada no sólo por las experiencias extrañas, pero también por las propias. Creemos haber dado con absoluta seriedad los primeros y más fundamentales pasos.—Tales los motivos para que, con espíritu patriótico, comprensivo y realista, el organismo que tengo el honor de presidir, haya emprendido

los estudios y trabajos que damos a conocer, que, aunque muy modestos en sus medios materiales y personales, son de gran trascendencia en sus alcances y finalidades.—Y una obra de estudio e investigaciones que requieren la concurrencia de varios factores humanos con distintos conocimientos y variadas importancias, no se puede realizar sino dentro de una asociación en que se divide, se sistematiza y se armoniza el trabajo; tal la razón de haberse primero establecido dicho Organismo, fundado como anexo a la Cátedra de la ciencia más social y más humana que es la Higiene, denominándose el «Centro de estudios sobre tuberculosis».— He hecho una exposición de los trabajos relativos a la vacuna antituberculosa B. C. G. realizados en el «Centro de estudios sobre tuberculosis», con la certidumbre de que es más interesante en un Congreso conocer resultados prácticos con las modalidades propias a circunstancias reales de cada país o localidad, que opiniones meramente teóricas y personales o que implican recopilación de criterios o datos extraños al ambiente propio.—Dejo así informado a Ud. señor Rector, acerca del punto transrito; y me permito adjuntarle dos publicaciones que amplían los datos consignados.—Atentamente.—(f.) DR. PABLO ARTURO SUAREZ, Profesor de la Cátedra de Higiene.



ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Señor Cónsul General de Noruega en el Ecuador, Haacon Bryhn, tuvo la gentileza de obsequiar a la Universidad Central un valioso lote de libros, escritos por varios sabios noruegos, entre los que se encontraba el padre del Sr. Bryhn, después de las excusiones realizadas por ellos a las Islas de Galápagos y sobre los diversos tópicos que presentan la Fauna, Flora y Geología de esas islas.

•

Ante la amenaza social que representa el ejercicio profesional por parte de ciertos inmigrantes extranjeros, sin acreditar debidamente sus títulos en esta Universidad, las Facultades del Plantel han nombrado las respectivas Comisiones para que formulen proyectos para la defensa profesional, proyectos que deben ser presentados ante la Legislatura próxima.

•

Tratado sobre mutuo reconocimiento de Exámenes y Títulos  
Profesionales entre el Ecuador y Chile

CIRCULAR N.º 001/SS.

Quito, a 13 de enero de 1940.

Señor Rector de la Universidad Central.  
Ciudad.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, en oficio reservado, N.º 1—D., de 8 de los corrientes, me dice:

«Con referencia a mi nota reservada N.º 269—D., de 22 de diciembre último, me cumple transcribir a Ud. el siguiente oficio del Señor Ministro del Ecuador en Chile: «Reservada N.º 47.—Santiago, a 29 de diciembre de 1939.—Señor Ministro:—Tengo el agrado de comunicarle que el Consejo Universitario de la Universidad de Chile, en sesión de ayer, aprobó por unanimidad la fórmula reglamentaria que deberá introducirse al Tratado sobre Mutuo Reconocimiento de Exámenes y Títulos Profesionales entre el Ecuador y Chile.—El texto de la cláusula aprobada por el Consejo guarda estricta fidelidad con la sugerida por nuestra Cancillería. Dice así:—«Para que un estudiante que haya iniciado sus estudios en un Instituto o Escuela de Enseñanza Superior de uno de los dos países, pueda continuarlos en el otro, amparándose en el Convenio, vigente sobre Mutuos Reconocimiento de Exámenes y de Títulos Profesionales, será indispensable la presentación de un certificado de aptitud y de regularidad de estudios, otorgado por la Universidad Oficial del respectivo país en que inició sus estudios, sin el cual no podrá ser admitido en el nuevo Establecimiento».—Como podrá advertir el señor Ministro, sólo se han introducido dos enmiendas literales de detalle. La primera que dice: «Instituto o Escuela Universitaria», para delimitar perfectamente el alcance de la disposición exclusivamente a los estudiantes universitarios, toda vez que los términos genéricos de Instituto o de Escuela se podían prestar a confusiones involucrando aún a los estudiantes secundarios o primarios. La segunda, que dice: «otorgado por la Universidad Oficial», interesa a Chile porque existen aquí dos Universidades particulares que se hallan sometidas al control de la Universidad Oficial en materia de estudio, exámenes y grados, cosa que

no ocurre entre nosotros donde todas las universidades tienen el carácter de oficial.—Conforme a lo expuesto en mi nota anterior, la Cancillería de Chile aceptará plenamente lo acordado por el Consejo Universitario.—Ruego en consecuencia, que con la lectura del texto definitivo de la reforma esa Cancillería se sirva prestar su aprobación y comunicármelo por cable diciendo simplemente «APROBADO», indicándome al propio tiempo la fecha en que desee entre en vigencia, para proceder por mi parte al canje de notas con la Cancillería de la Moneda.—El Consejo Universitario dejó constancia expresa de su reconocimiento por la forma satisfactoria, armónica y comprensiva como se había llegado a la solución de las dificultades originadas en la aplicación del Tratado, manifestó su agradecimiento a la atinada intervención de esa Cancillería y de esta Legación.—Soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor,—(f.) V. SANTISTEVAN». «—He autorizado al representante Ecuatoriano para que proceda al perfeccionamiento de la cláusula reglamentaria.—Soy de usted atento y seguro servidor,—Por el señor Ministro,—El Subsecretario,—(f.) JORGE PÉREZ SERRANO».

Particular que transcribo a usted para su conocimiento y con referencia a mi Circular Reservada N°. 27/SS, de 13 de diciembre último.

Honor y Patria,

f.) DR. J. M. ESTRADA COELLO,  
Ministro de Educación.

El Consejo Universitario en sesión de 15 de marzo expidió un Acuerdo por el cual crea, como Organismo Universitario, el Instituto Ecuatoriano de Derecho Internacional, en estos términos:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,**

**CONSIDERANDO:**

1.) Que la permanente actualidad y creciente importancia de los problemas internacionales reclaman la existen-

cia de un organismo universitario, destinado a investigarlos exclusiva y extensivamente, de acuerdo con las normas del espíritu científico; y

2.) Que es menester orientar y robustecer la conciencia nacional en defensa de la integridad geográfica de la República y de sus históricos y sagrados derechos en el litigio territorial que mantiene con el Perú;

ACUERDA:

1. Fundar el Instituto Ecuatoriano de Derecho Internacional, como organismo universitario.

2. Serán miembros de este Instituto todas las personas que cumplieren los requisitos exigidos por los Estatutos, los mismos que serán aprobados por el H. Consejo Universitario.

3. Para la constitución y organización de este Instituto nómbrase a los siguientes catedráticos de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales: doctor Gonzalo Escudero, Profesor de Derecho Internacional Privado; doctor Carlos Salazar Flor, Profesor de Derecho Internacional Público; doctor José María Egas, Profesor de Derecho Territorial, Diplomático y Consular; doctor Luis Bossano, Profesor de Sociología; doctor Jorge Villagómez Yépez, Profesor de Filosofía e Historia del Derecho; doctor Aurelio García, Profesor de Derecho Político, Constitucional y Administrativo; y además a los doctores Manuel Cabeza de Vaca, ex-Rector de la Universidad Central; Manuel Benjamín Carrión, ex-Vicerrector de la Universidad Central y doctor Pío Jaramillo Alvarado, ex-Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.—Dado en la Sala de Sesiones a 15 de marzo de 1940. El Rector: Dr. J. ENRIQUE PAREDES C. El Prosecretario: Dr. H. WASHINGTON CEVALLOS.

•

**Cursos de Extensión Cultural:**

Terminadas las labores de la reorganización universitaria, el Vicerrector, Sr. Dr. Dn. Ernesto Albán Mestanza, puso todo su empeño en dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 32 letra b) de los Estatutos de la Universidad, en la estructuración y funcionamiento de los cursos de Ex-

tensión Cultural; necesidad sentida y propugnada desde años atrás. La Universidad debía salir de sus claustros para elevar sus conocimientos a las personas que, por cualquier motivo, no pueden concurrir a los cursos regulares; era necesario en alguna forma se diera amplitud a los conocimientos que recibe en las diversas Escuelas Profesionales, y que dentro de la realidad de la vida necesita emplearse en forma suficiente para la mejor solución de los problemas que se presentan en sus especialidades.

Sometido a consideración el Reglamento presentado por el Dr. Ernesto Albán Mestanza y que debía regir la Extensión Cultural, el Consejo Universitario, en sesión de 28 de marzo, procedió a la selección del profesorado que debía colaborar en esta labor de culturización en las diversas materias que contempla el reglamento, teniendo en cuenta que esta iniciación requería el acierto necesario para dar la extensión de los conocimientos que se quería divulgar, en relación al medio económico y social del que se disponía.

La inauguración de los cursos se verificó en sesión solemne el día 16 de abril de 1940, y en el cual, como Presidente de los Cursos de Extensión Cultural, el Dr. Ernesto Albán Mestanza pronunció el siguiente discurso:

"Señores:

**ÁREA HISTÓRICA**  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Universidad Central, consciente de su alta misión social, ha querido que su labor no se circunscriba únicamente a las aulas, y por esto ha abierto una nueva ruta para llevar el saber y la cultura hasta el pueblo mismo anheloso de recibirlas. Reconoce que si su objeto es el joven, su fin es el hombre. Brega por elevar la personalidad humana a los más altos prestigios de dignidad y de independencia. Si la Universidad es el escenario, en términos de García Telles, su teatro es el pueblo.—Es necesario que la Universidad se acerque a la colectividad, que se vincule estrechamente con ella, que realice el triple objetivo de investigación científica, preparación profesional y extensión cultural. Todo elemento trabajador debe encontrar en la Universidad la fuerza que apoye su descanso y empuje su acción. La Universidad debe estar al servicio del pueblo y de allí que la difusión del saber sea su deber imperioso, como que las aulas deben constituir verdaderos talleres donde se forje el alma nacional y se prepare a la vez que al técnico

eficiente, al obrero capaz; recordando siempre el hecho de que la lucha por la vida obliga al hombre muchas veces, a desarrollar trabajos únicamente prácticos, descuidando su cultura general, y es éste, cabalmente, el vacío que va a llenar la Universidad por medio del sistema de cursos que inaugura hoy.

Tales son los propósitos que ha animado al H. Consejo Universitario de la Central, presidido por su dignísimo Rector Sr. Dr. Julio E. Paredes, para dictar el Reglamento de Extensión Cultural, creando el Organismo que ha de llevarlo a la práctica. El Consejo de Extensión Cultural, declara de un modo categórico, en su Reglamento, que sus actividades han de llenar dos condiciones medulares: por una parte, los temas de las conferencias han de ser de tal naturaleza, que se defina el claro propósito de investigar nuestra realidad propia, con un verdadero sentido de aplicación práctica en la vida, evitando toda cuestión abstracta, propia de otras disciplinas y finalidades; en segundo lugar, sus programas los adecúa de manera que los alumnos sin fatiga alguna, asimilen fácilmente la enseñanza y sean para todos los que tengan afán de cultura y que, por cualquier circunstancia, como dejó dicho, no hayan estado en posibilidad de recibirla.

ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En esta forma, se inician hoy las labores del Consejo de Extensión Cultural. Quiere hacer obra práctica, de orientación más precisa en orden a conseguir el mejoramiento colectivo. Para esta tan patriótica labor, han prestado su contingente valiosos elementos, que prepararon sus programas con decidido esmero y entusiasmo, en su afán de ver cristalizada esta nueva acción universitaria, que, a no dudarlo, será bien acogida por el pueblo a quien va dedicada esta labor”.

Como representante estudiantil fué designado el Sr. Armando Pesantes para dirigir una alocución, y terminó este acto con la conferencia sustentada por el Sr. Antonio Jaén Morente, sobre “La Misión de las Universidades”.

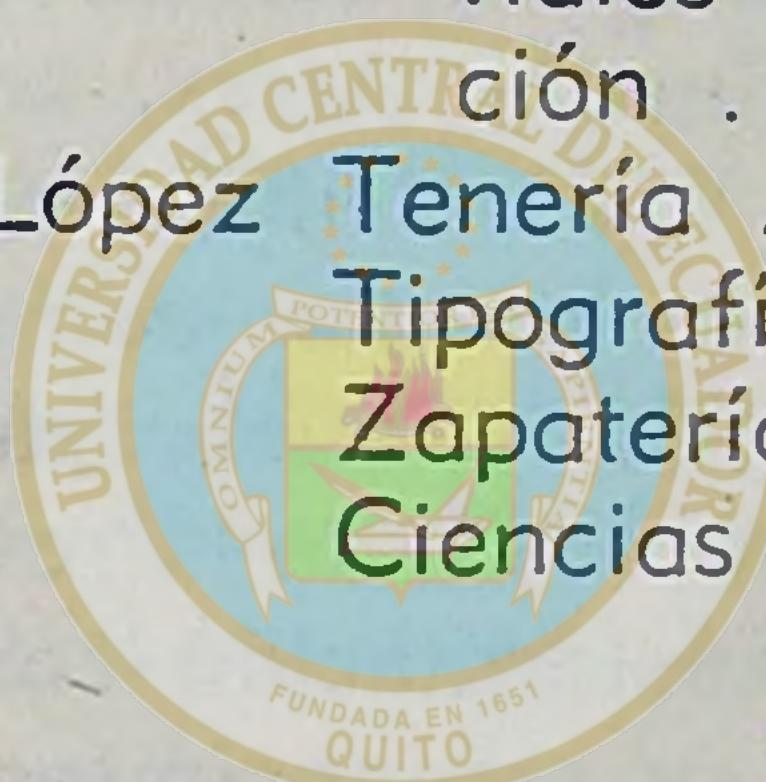
Desde este momento el Curso ha venido funcionando de una manera ininterrumpida, y con una labor plausible y recomendable por parte de los señores profesores; el prestigio del personal que la integra fué también uno de los aci-

cates para que los cursos se vieran llenos de alumnos, al extremo de cerrar las matrículas en muchas materias, por exceder del número que era posible recibir.

### Personal docente del Curso de Extensión Cultural, Materias y Número de alumnos asistentes

PROFESORES	MATERIAS	Nº de alumnos asistentes
Sr. Herbert Wolf	Materia agrícola . . . . .	6
Sr. N. Schneider	Alemán . . . . .	26
Dr. Abelardo Montalvo	Administración de Justicia . . . . .	11
Sr. Jaime Barrera	Biblioteconomía . . . . .	35
Sr. Octavio E. Gómez	Castellano . . . . .	47
Sr. Ceslao Paredes	Contabilidad . . . . .	67
Dr. Héctor Cuenca	Derecho Social . . . . .	50
Sr. Jorge Salguero	Dibujo Aplicado . . . . .	18
Sr. Sergio Guarderas	Dibujo Técnico . . . . .	52
Sr. Amable Ortiz	Economía Política . . . . .	33
Sr. Segundo Calisto	Economía Bancaria . . . . .	25
Sr. Ricardo Salazar	Electricidad . . . . .	25
Sr. Carlos Procaccia	Estadística . . . . .	38
Dr. Luis Reyes Zambrano	Farmacia Práctica . . . . .	10
Sr. Trajano Sevilla	Fotograbado . . . . .	3
Sr. Luis Reyes Andrade	Elementos de Higiene . . . . .	3
Sr. Manuel Orejuela T.	Francés . . . . .	52
Sr. Juan Moncayo	Inglés . . . . .	230
Sr. Luis Robayo	Inglés . . . . .	
Sr. Marco Tulio González	Inglés . . . . .	
Sr. Gustavo Caamacho	Legislación del Trabajo . . . . .	11
Sr. Manuel Alarcón	Teoría de Linotipo . . . . .	14
Sr. Augusto Arias	Literatura . . . . .	34
Sr. César A. García	Resistencia de Materiales y Mecánica Aplicada . . . . .	39
Sr. Nélson Salvador	Matemáticas Inferiores . . . . .	36
Dr. Emilio Reinoso López	Tecnología de Mecánica y Carpintería . . . . .	4
Sr. Arturo E. Paredes	Teoría de Mecánica . . . . .	2
Sr. Luis Vega Avilés	Medicina de Urgencia . . . . .	14
Sr. Luis E. Dávila	Motores de Explosión . . . . .	26

Dr. Walter Sauer	Minerales del Ecuador.— Su importancia y utilidad . . . . .	1
Dr. José E. Muñoz	Perfumería y Cosméticos	12
Sr. Oswaldo Izurieta	Elementos de Puericultura . . . . .	6
Dr. Flavio Proaño	Química Aplicada y Tecnológica . . . . .	12
Ing. Alonso Cevallos	Topografía de Caminos, Ferrocarriles y Saneamiento . . . . .	6
Ing. Manuel T. Sánchez	Geometría Plana y Sólida	8
Sr. Leonidas Jara N.	Dibujo lineal y Lectura de Planos . . . . .	
Arq. Luis Aulestia	Construcciones y Materiales de Construcción . . . . .	9
Dr. Emilio Reinoso López	Tenería . . . . .	3
Sr. Rafael Arroba	Tipografía . . . . .	9
Sr. Rafael Olmedo	Zapatería . . . . .	7
Sr. Juan Haro	Ciencias Sociales . . . . .	10
	<b>Total . . . . .</b>	<b>1.014</b>



ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Con motivo de la celebración de las Bodas de Plata de la Escuela Modelo Municipal «Eugenio Espejo», el Rectorado envió una calurosa felicitación y 21 ejemplares de varias publicaciones editadas por la Central, para que fueran destinadas a la Biblioteca de dicha Escuela.

La Ilustre Universidad Eslovaca de Bratislava, invita a la Central a los festivales que se realizarán en esa Universidad con motivo de la entrada en funciones de su Magnificencia el Primer Rector de dicha Universidad.

El Rector de la Universidad Michoacana en Morelia, a su nombre y del Gobierno del Estado de Michoacán, invita a la Central para las solemnidades del IV Centenario del Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo,

que se celebrarán en los meses de Mayo a Septiembre del presente año.

El Presidente de la Universidad de Pensilvania (E. U. A.), con motivo de celebrar el II Centenario de la Fundación de esa Ilustre Universidad, pide a la Central acreditar sus Delegados para tan fausto Aniversario.

En nota N°. 369, de 2 de Mayo, el Rectorado se dirige al Sr. Dr. Dn. Gustavo Baz, Rector de la Universidad de México, para expresarle su complacencia por haber recibido la amable visita y el gentil saludo de esa Ilustre Universidad, por intermedio del Sr. Dr. Dn. Francisco Valero Recio, Capitán Primero de Infantería del Vapor «Durango».

El Rectorado se dirige al Rector de la Universidad Nacional del Litoral de Buenos Aires, acusándole recibo de su atenta invitación para las solemnidades que aquella Ilustre Universidad celebrará en los días comprendidos del 12 al 26 de Mayo, con motivo de la celebración del Cincuentenario de su Fundación como Instituto Provincial y el Vigésimo Aniversario de su Transformación como Instituto Nacional; y le expresa, además, su reconocimiento por tan gentil atención y formula sus más fervientes votos por el creciente engrandecimiento de esa Ilustre Universidad.

La Universidad de Arequipa invita a la Central para que concurra a la Primera Exposición del Libro Peruano, que se iniciará en la tercera semana de Agosto próximo, con motivo del IV Centenario de la Fundación Española de esa ciudad.

•

En el afán de un mejor acercamiento intelectual entre los Pueblos Americanos, y bajo los auspicios del Excmo. Sr. Ministro de la Argentina, el 20 de mayo tuvo lugar la fundación del Instituto Ecuatoriano-Argentino de Cultura, quedando integrado en esta forma:

Presidente, Dr. José Gabriel Navarro;

Vicepresidente, Dr. Pablo Arturo Suárez;

Secretario, Sr. Justino Cornejo;

Tesorero, Sr. Alberto Acosta Velasco;

Vocales: Sr. Cristóbal de Gangotena y Jijón, Dr. Julio Endara y Sr. Isaac J. Barrera.

Síndico, Dr. Enrique Avellán Ferrés.

El 3 de julio de 1940 se funda el Instituto de Cultura Ecuatoriano - Venezolano, quedando constituido con el siguiente personal:

Director, Excmo. Sr. Dr. Dn. Héctor Cuenca;

Segundo Director, Sr. Dn. Isaac J. Barrera;

Secretario de Actas, Sr. Dn. Carlos Dousdebés;

Secretario de Relaciones y Publicidad, Sr. Dn. Manuel de Guzmán Polanco;

Secretario de Ciencias Médicas y Biológicas, Sr. Dr. Dn. Julio Endara;

Secretario de Ciencias Jurídicas, Sr. Dr. Dn. Alfonso Mora Bowen;

Secretario de Ciencias Económicas y Sociales, Sr. Dr. Dn. Enrique Avellán Ferrés;

Secretario de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, Sr. Dr. Dn. Ernesto Albán Mestanza;

Secretario de Arte y Literatura, Sr. Dr. Dn. Humberto Salvador;

Secretario de Educación, Sr. Dn. Justino Cornejo;

Secretario de Acción Bolivariana e Investigaciones Históricas, Sr. Dn. Jorge Pérez Concha;

Secretario de Administración; Sr. Crnel. Sergio Játiva;

Secretario - Bibliotecario, Sra. Germania Moncayo Jarre.

#### Directorio Suplente:

Segundo Director, Sr. Dr. Dn. Enrique Arroyo Delgado;

Secretario de Actas, Sra. Mercedes Viteri de Hurras;

Secretario de Relaciones y Publicidad, Sr. Dn. Wilson Vela;

Secretario de Ciencias Médicas y Biológicas, Sr. Dr. Dn. Miguel Salvador;

Secretario de Ciencias Jurídicas, Sr. Dr. Dn. Manuel Eduardo Cadena Arteaga;

Secretario de Ciencias Económicas y Sociales, Sr. Dr. Dn. Raúl Reyes y Reyes;

Secretario de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, Sr. Dr. Dn. Julio Aráuz;

Secretario de Arte y Literatura, Sr. Dn. Augusto Arias;  
Secretario de Educación, Sr. Juan Pablo Muñoz;  
Secretario de Acción Bolivariana e Investigaciones Históricas, Sr. Carlos Vivanco;  
Secretario de Administración, Sr. Alfredo Martínez;  
Secretario - Bibliotecario, Sr. Jaime Barrera.

SEMANA AGRONÓMICA.—Para celebrar el Primer Aniversario de su fundación, el Instituto de Ingenieros Agrónomos del Ecuador, y bajo los auspicios de la Escuela de Agronomía «Gallo Almeida», de esta Universidad, tuvo a bien sustentar una serie de Conferencias de carácter agropecuario e industrial, en los días comprendidos entre el 20 y 25 de Mayo.—El día 20, a las 11 y 30 a. m., el Sr. Rector, Dr. Dn. Julio Enrique Paredes C., declaró inaugurada la «Semana Agronómica», y a continuación el Ing. Agr. Dn. Jorge Fernández Uzubillaga, sustentó una charla sobre «Esterilidad y Castración de los Animales Domésticos», presentando ensayos prácticos. El día 21, los Ings. Agrs. Porfirio Lozano y Gastón Noroña disertaron sobre «El Beneficio del Café».—El 22, el Ing. Agr. Antonio J. García habló sobre «Apreciación Apícola del Centro de Información Integral de la Escuela de Agronomía».—El 23, los Ings. Agrs. Jaime Alzamora, Pedro Aulestia y Galo Granda, disertaron sobre «Prácticas Agrícolas», en la que hicieron demostraciones sobre el poder germinativo de las semillas y los fraudes más corrientes en el comercio de las mismas.—El 24, el Ing. Agr. Luis Rodríguez López habló sobre «Enfermedades más corrientes de los cultivos de la Sierra Ecuatoriana». Presentó un muestrario de dichas enfermedades y demostró prácticamente la preparación y empleo de los insecticidas y fungicidas correspondientes.—El 25, el Ing. Agr. Nicanor Müller disertó sobre «El Dry Farming en los suelos de secano y Drenaje con Topo».—Se terminó la semana con el discurso de clausura pronunciado por el Vicepresidente del Instituto, Ing. Agr. Cristóbal Ruiz, en el que trazó un esquema del plan de política agraria ecuatoriana.—Cada uno de los Conferencistas fueron muy cumplimentados por su labor.